

125-07.07

Santiago de Cali,

05:00:22 PM  
09/03/2021  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA  
800090735 -1 - 18991230  
Asunto: **CE Respuesta a seguimiento** Derecho de petición CACCI 380 del 27 de enero  
Destino:   
Remitente: DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACIÓN CI  
Folios: 1 Radicado: 1069 Anexos: 1 Lucy

## FIJACIÓN EN AVISO PÁGINA WEB CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

### POR DIRECCIÓN DESCONOCIDA CACCI 380 del 27 de enero de 2021.

Fecha fijación: 10 de marzo de 2021

**Asunto:** Respuesta a seguimiento Derecho de petición CACCI 380 del 27 de enero de 2021.

Respetados Ciudadanos,

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió petición con radicación CACCI 380 del 27 de enero de 2021, cuyo asunto es:

*“Copia en curso de petición presunta inversión realizada en contrato de obra 387 para la señalización vial en el municipio de San Pedro Valle del Cauca.”*

De ese modo, se tiene que, revisado el contenido del documento, se observa que la misma, se trata de solicitudes de información a la administración municipal de San Pedro-Valle del Cauca, y en tal sentido dicha administración da respuesta dentro de los términos de ley a cada punto requerido.

Sin embargo, si los ciudadanos evidencian presuntas irregularidades de acuerdo a la gestión fiscal del Municipio de San Pedro, en la cual se manifiesten hechos concisos y precisos, se podrán colocar en conocimiento de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el fin de que en el ámbito de nuestras competencias se proceda a resolver la petición en virtud de la Constitución y las Leyes que regulan la materia, indicando que dicha función pública de vigilancia a la gestión fiscal sobre las entidades públicas y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos los órdenes y niveles, se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por la Ley. (Art. 267° de la Constitución Política Colombiana, Decreto 403 de 2020). El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, y su coordinación corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas. (Art. 267° de la Constitución Política Colombiana, (Acto Legislativo No. 04 de 2019, Decreto 403 de 2020).

De esta manera queda debidamente formalizado el diligenciamiento del CACCI 380 del 27 de enero de 2021, el cual se procede dejar en conocimiento de las partes interesadas.

Finalmente, se le agradece su acción en beneficio del interés general y se le exhorta a ser partícipe, del control social articulado con el fiscal, a través de la presentación de denuncias, por los distintos medios de recepción de la C.D.V.C., entre ellos, la página web institucional [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co) y al correo electrónico [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co), dando a conocer un relato preciso de los hechos o irregularidades fiscales detectas, con una descripción puntual de las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los mismos, en relación con el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, que ameriten



credibilidad o que se encuentren soportadas en medios probatorios que permitan iniciar la acción de competencia fiscal.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se anexa encuesta de percepción de oportunidad en la respuesta en un (1) folio, con el fin de ser diligenciado y sea regresado, de forma física a la Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 de Cali, o en medio electrónico a través del correo electrónico, [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co). Si prefiere la encuesta puede ser diligenciada directamente en el link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

*Martha I. Gutiérrez Segura*  
**MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA**  
Directora Operativa de Participación Ciudadana

Copia: [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co)

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Daniela Blandón Prado	Técnico Operativo	
<b>Revisó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
<b>Aprobó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

